

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Reembolso que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/GAGV/CMRC/MAPP/EENV/mqm
18/01/2021 Dec. N° 005.-/

SANTA CRUZ, 18 de Enero de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N° 7 de fecha 08 de Enero de 2021 e Informe de Pago Casa de la Cultura del Director de Secretaria Comunal de Planificación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 063, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 7 de fecha 08 de Enero de 2021 e Informe de Pago, donde solicita el reembolso a nombre de Don **GONZALO GALVEZ VENEROS**, por el pago de la Contratación de Web Hosting Concurso de Ideas Casa de la Cultura, por la suma de \$ **29.895.-** (Veintinueve Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos).

DECRETO EXENTO N° 0125.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Don **GONZALO GALVEZ VENEROS**, por la suma total de \$ **29.895.-** (Veintinueve Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.31.02.999.078.006**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (2)